

PUBLICACIONES

CCAMLR Science

12.1 Se publicó el tercer volumen de *CCAMLR Science* justo antes de CCAMLR-XV. Este es el último año del período de prueba de tres años durante el cual la Secretaría debía obtener una evaluación independiente de la calidad de la publicación e informar anualmente a la Comisión acerca del coste de la producción de la revista, el interés de los suscriptores y el progreso en la recuperación de costes. El informe de la Secretaría consta como CCAMLR-XV/15.

12.2 Al presentar el documento, el Funcionario Científico, en su capacidad de editor de *CCAMLR Science*, concluyó que dado los resultados obtenidos por la publicación de *CCAMLR Science* en los primeros tres años, sería conveniente que la Comisión considerase la extensión del período de prueba de la revista por otros tres años. Esto permitiría que *CCAMLR Science* se establezca en la comunidad científica mundial y otorgaría la oportunidad de evaluar de manera fiable el interés de los suscriptores y el potencial de recuperar los costes de publicación.

12.3 El primer período de prueba de tres años de *CCAMLR Science* ha demostrado que la Secretaría ha adquirido el nivel de experiencia que se requiere para la producción a largo plazo de una publicación de alta calidad dentro de los límites impuestos por el presupuesto asignado para este propósito por la Comisión.

12.4 El Comité Científico felicitó al Funcionario Científico por su excelente labor en la producción de una revista de tan alta calidad. También recalcó que este logro no habría sido posible sin el apoyo de todo el equipo de publicación de la Secretaría y en especial del la Sra. G. Naylor, coordinadora de las publicaciones.

12.5 El Comité Científico recomendó que la Comisión extienda el período de prueba de la revista a tres años adicionales.

12.6 El Comité Científico también indicó que, ya que el primer período de prueba de tres años ha concluido, podría ser necesaria una aclaración de ciertos aspectos de la política de publicación y de su aplicación en el proceso de selección de ponencias. En particular, se señaló la recomendación del WG-FSA con respecto a la identificación de expertos de cada uno de los grupos de trabajo cuyo asesoramiento sería requerido por el Consejo Editorial para la selección de los documentos que se publicarían (anexo 5, párrafos 10.3 al 10.5).

12.7 El Comité Científico tomó nota de que la reunión del Consejo Editorial se celebraría más tarde durante CCAMLR-XV. Se informó al Consejo Editorial que, al considerar las políticas de edición, tome en cuenta las dificultades de los autores cuya lengua materna no es el inglés y el interés en publicar una revista de excelente calidad.

CCAMLR Scientific Abstracts

12.8 En la reunión del año pasado de la Comisión, se decidió que no habían fondos suficientes para publicar *CCAMLR Scientific Abstracts* en 1996. El objetivo de esta publicación es proporcionar un registro completo de los documentos científicos que han sido utilizados en las deliberaciones conducentes a decisiones de ordenación, y facilitar su acceso (SC-CAMLR-XI, párrafo 11.1). El Comité Científico recomendó que la Comisión asigne fondos para su publicación continua. También se indicó que en 1997 se deberá publicar un volumen doble a fin de incluir los resúmenes de los documentos científicos presentados en 1995 y en 1996.

Otras publicaciones

12.9 Asimismo, se consideraron otras publicaciones del Comité Científico. Este recomendó la publicación de la edición revisada del *Boletín Estadístico*, el *Manual del Observador Científico* y la nueva edición de *Métodos Estándar del CEMP*.

12.10 El Presidente informó al Comité Científico que el trabajo sobre la *Guía para la Comprensión del Enfoque de la CCRVMA sobre la Ordenación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos* (CCAMLR-XIV, párrafo 4.13) continuará durante el período entre sesiones. El Presidente intenta presentar la versión final a la reunión del WG-EMM en 1997.

12.11 El Comité Científico también convino que el glosario de siglas y abreviaturas utilizadas en la labor del Comité Científico, que figuró como apéndice del informe del WG-EMM, deberá ser actualizado periódicamente y publicado en el informe del Comité Científico.